I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 00219

SECCION 2º.

LA CISTERNA, 2 9 MAR 2010

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- Que mediante Ord. Nº 10/2010 la Directora de la Escuela Naciones Unidas ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Gloria Gálvez Valdivia.
- 3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1" INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 16 y hasta el 31 de marzo de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Gloria Gálvez Valdivia.

NOMBRE	RUT,	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
PAOLA MORAGA VARGAS	11.860.029-0	DOCENTE	30	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitanse copias a la Contraloria General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg. DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO SI MUNICIPAL DI

MUNICIPAL PRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL